

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a los convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan, sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud en Andalucía.

Por ello, y en base de la Orden citada,

R E S U E L V O

Hacer público los convenios suscritos por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

Albaida del Aljarafe.
Alcalá de Guadaira.
Alcalá del Río.
Alcolea del Río.
Algaba, La.
Algámita.
Almadén de la Plata.
El Arahál.
Aznalcóllar.
Badolatosa.
Bollullos de la Mitación.
Bormujos.
Brenes.
Burguillos.
Cabezas de San Juan, Las.
Camas.

Cantillana.
Cañada del Rosal.
Castilleja del Campo.
Castilleja de Guzmán.
Castilleja de la Cuesta.
Castillo de las Guardas.
Casariche.
Cazalla de la Sierra.
Constantina.
Coripe.
Fuentes de Andalucía.
Garrobo, El.
Gelves.
Gines.
Guadalcanal.
Guillena.
Huévar del Aljarafe.
Lantejuela, La.
Lora del Río.
Marinaleda.
Martín de la Jara.
Montellano.
Navas de la Concepción.
Olivares.
Osuna.
Palacios y Villafranca, Los.
Puebla de Cazalla, La.
Puebla del Río, La.
Pruna.
San Nicolás del Puerto.
San Juan de Aznalfarache.
Sanlúcar la Mayor.
Santiponce.
Saucejo, El.
Tomares.
Umbrete.
Utrera.
Valencina de la Concepción.
Villanueva del Río y Minas.
Villafranco del Guadalquivir.
Villaverde del Río.
Viso del Alcor, El.

Sevilla, 3 de marzo de 2000.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA****ANUNCIO.**

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Francisca Medina Montalvo, en nombre y representación de don Pedro Alonso Asensio, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Educación

y Ciencia sobre Resolución desestimatoria presunta del recurso contra Resolución de 17.6.99, que adjudica destino por vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Recurso número 102/2000, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en el plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 17 de febrero de 2000.- El Secretario.

ANUNCIO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña M.^a Luisa Labella Medina, en nombre y representación de don Miguel Armijo González y don Félix Ballesteros Fernández, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud sobre Resolución de 27.12.99, que aprueba la oferta de empleo público para 1999 de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Recurso número 317/00, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en el plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 21 de febrero de 2000.- El Secretario.

ANUNCIO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Francisca Medina Montalvo, en nombre y representación de don Pedro Alonso Asensio, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Educación y Ciencia sobre Resolución desestimatoria presunta del recurso contra Resolución de 28.5.99, que determina vacantes para prácticas de funcionarios.

Recurso número 103/2000, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en el plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 17 de febrero de 2000.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 29 de febrero de 2000, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de arrendamiento que se indica.

El Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de arrendamiento:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Instituto.

c) Núm. de expediente: IJ.9.071.11AR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de un local para sede de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 26 de junio de 1999, núm. 73.

3. Tramitación y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Forma de adjudicación: Directa.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 9.135.000 ptas. (54.902,46 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de diciembre de 1999.

b) Adjudicatario: Novofincas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 654.917 ptas. (3.936,13 euros) de renta mensual.

Sevilla, 29 de febrero de 2000.- El Director General, Federico Pérez Peralta.

RESOLUCION de 29 de febrero de 2000, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de arrendamiento que se indica.

El Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de arrendamiento:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Instituto.

c) Núm. de expediente: IJ.9.123.41AR.